Año XXII CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep. Argentina) Sabado 14 de Agosto de 1943 Número 1100

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA — TIENE EDITOR RESPONSABLE

Periódico independiente — Defensor de los Intereses de la Región — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Personalidad Histórica del Gral. San Martin

A medida que transcurre el tiempo se agrandan los contornos de la figura del Gran Capitán. Actor principal en el drama histórico de la emancipación hispano—americana, su acción fué decisiva para el desenlace; soldado de tres continentes, su nombre resiste cualquier parangón en la gloria militar; ciudadano probo y gobernante ejemplar, subordinó en todo instante su conducta, sus hechos y su mismo prestigio al supremo interes colectivo y a la causa a cuyo servicio había brindado su espada.

De profunda vocación militar, solo tuvo el privilegio de pasar la niñez en el país natal. En Europa, hizo sus estudios en la Academia de Nobles de Madrid y en seguida le tocó tomar parte en las campañas guerreras del Africa y de la invasión Napoleònica.

Allí hubo de formarse su temple acerado de soldado bizarro y conductor de hombres. En aquella lucha heróica de resistencia a los ejércitos franceses pudo valorar la colaboración del pueblo y la eficacia de su aporte.

Al mismo tiempo cobraron sentido sus inquietudes politicas, su visión de la patria lejana y sus ensueños para emanciparla.

Traspasados los treinta años cuando regresó a la misma, traía un propósito a cumplir, claro y definido, un ideal a cuya realización iba a sacrificar su existencia.

Su arribo a Buenos Aires vigorizò la organización militar de la revolución y de inmediato se entregó a la tarea de formar el Ejército de los Andes para resolver el problema de la emancipación en todo el continente, afianzando la de su patria y liberando a sus hermanas.

En todo el resto de su acción San Martin presenta, invariablemente idéntica conducta. En un estado anómalo como el que planteaba la revolución y en el período critico de la misma, con un fin primordial, cual era la creación de las nuevas nacionalidades que suponía el exito en la guerra emprendida contra España, para él, gobiernos, partidos y sistemas tenían significación y adquirían relieve en la medida que respondieran a estos ideales superiores.

Es así como exige a los mandatarios la máxima dedicación de los hombres y los recursos a los asuntos de la guerra, y como con sagacidad admirable y maestría política sabe utilizar a los exponentes de las fuerzas disgregantes, a los caudillos sublevados contra el gobierno central, en beneficio de la causa común convirtiéndolos en campeones de la independencia.

Pero repudió constantemente las interferencias con las banderías politicas, y cuantas veces pudo rehuir el gobierno que se le ofrecia, así lo hizo, porque presentía que éste no era su destino, porque su misión era otra, más grande, y porque si se dijo de Carlos XII que habia superado todas las virtudes hasta el punto de convertirlas en defectos y conquistaba imperios para regalarlos, nuestro gran Capitán emulaba a Pizarro y, repitiendo en mas vasta escala y con mas trascendencia su hazaña desde el Sur, conquistaba el antiguo Imperio de los Incas para ofrendarlo en el altar de la libertad e incorporarlo al concierto de las naciones soberanas, que en el dia de hoy, a los noventa y tres años de su muerte le recuerdan con veneracion y gratitud imperecedera.

Horacio R. Palacios

Capital Federal, Agosto de 1943

Don Marcelino Gonzalez Vespa

La desaparición del señor Marcelino Gonzalez Vespa, ocurrida el 9 del corriente en la Capital Federal, donde se trasladara para atender su salud, significa la pérdida de un prestigioso poblador que por sus condiciones caballerescas gozaba de vasto aprecio.

Perteneciente a una antigua y distinguida familia del Territorio, don Marcelino Gonzalez Vespa unia a sus condiciones de hombre de bién y a su vasta ilustración y cultura, sentimientos bondadosos; por todo ello mereció siempre el general respeto y sincero afecto que se le profesaba en toda la zona.

Radicado desde hace cerca de cuarenta años en su establecimiento «Los Sauces» de Colonia Josefa, el señor Gonzalez, fué un propulsor del mejoramiento de la ganadería de la zona, y los productos de su Cabaña obtuvieron importantes premios en exposiciones rurales realizadas en la Capital Federal y otros puntos del país.

Su nombre está ligado al progreso de Colonia Josefa y tuvieron en él un eficaz colaborador obras tan importantes como el puente construído por suscripción popular, inaugurado el año anterior, cuya comisión presidió y la Cooperativa de Riego Choele Choel Chica Ltda., de la que fué tambien presidente.

Diversas iniciativas vinculadas al progreso general de la región recibieron también el generoso concurso del Sr. Gonzalez.

Su muerte inesperada, ocurrida a los 58 años de edad, ha causado dolorosa impresiòn, poniendose de manifiesto el pesar que su desaparición ha suscitado durante el acto del sepelio de sus restos realizado el dia 10 del corriente, a las 16 horas, en el cementerio del Oeste de la Capital Federal y en los numerosos testimonios de condolencia recibidos por su señora esposa y demás deudos; a cuyo duelo se asocia EL MENTOR.

Sociedad Pro-ayuda a la Sala de Primeros Auxilios

Con la habilitación de la Sala de Primeros Auxilios de Choele Choel a realizarse en fecha próxima, el vecindario de este pueblo y su vasta zona de influencia verá materializarse una de las obras de beneficio público, esperada desde largo tiempo y cuya necesidad es cada dia más imprescindible.

La partida asignada para su sostenimiento y adquisición del instrumental necesario, es relativamente insuficiente para que la Sala pueda llenar su cometido con la amplitud que requiere la población de una zona tan extensa, por lo que será necesario que los pobladores aporten su concurso a fin de que las condiciones en que se desenvuelva su funcionamiento sean lo más amplias posible para beneficio de la colectividad.

Con el propósito de dejar constituida una sociedad que se ocupe de allegar fondos destinados a la Sala, un numeroso grupo de vecinos ha invitado para una reunión a realizarse el domingo 29 del corriente, a las 14 horas, en el salon de la Biblioteca Popular «Dr. Nicolas Avellaneda»; los humanitarios fines que se persiguen, no dudamos han de ser debidamente interpretados por los pobladores de toda la región y sabrán responder como corresponde a la invitación formulada.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S S. el señor Juez Letrado de General Roca, Dr Agustin Nores Martinez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIANA ARANA DE ARAMENDI y de don RUFINO ARAMENDI, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Fuerte General Roca, Julio 27 de 1943

Juan A. Madrazo
Secretario

Homenajes al General San Martín

El dia 17 del corriente se llevarán a cabo en la localidad diversos actos conmemorando el 93o. aniversario de la muerte del General don Josè de San Martin.

A las 10.30 horas, alumnos y maestros, de la Escuela local No. 10 depositarán ofrendas florales en el monumento al prócer.

Por su parte la flamente Asociación de reservistas de Choele Choel invita a todos los reservistas a concentrarse frente al busto antes de las 15 horas. A las 15 en punto, se guardará un minuto de respetuoso silencio, evocando el instante mismo en que allá en Boulogne Sur Mer (Francia), exhalaba su último suspiro el Gral. Jose de San Martín, Libertador de su patria, La Argentina, y de las naciones hermanas: Chile y Perú.

En la Biblioteca Popular «Dr. Nicolás Avellaneda» se iniciará a las 15 horas el programa preparado en memoria del Gran Capitán por la referida institución y que consta de los siguiente nùmeros:

1o. Himno Nacional Argentino (Coro escolar).

2o. Himno a San Martín por el coro. Música de E. Chaubell y letra de J. M. Casáis.

3o. Disertaciòn sobre la personalidad del Gral. Jose de San Martin a cargo del Sr. Elias Dominguez.

4o. «Paso de los Andes» Marcha. Música de José M. Roldàn. Letra de José P. Barros (Coro).

5o. «Tupac Marac» Son indio Mùsica de Altiori y Amoroso Letra de Carlos Pesa. Coro escolar.

6o. «Adios al Piano» Obra póstuma de L. van Bethoven. Ejecutado al piano por la Srta. E. Ferreyra Casariego.

7o. «Serenata Arabe» de F. Tárrega ejecuciòn de la Srta. E. Ferreyra Casariego.

8o. «Lamento borincano» Letra y música de R. Hernández (Canción)

9o. «Mentiras» (Tonada) letra y música de Juan A. Reyes (coro.)

10o. «El Negro de San Martin» música de Juan B. Fulginiti letra de Agustín M galdi. (Coro).

11o. «Argentina» marcha música de A. Càtedra letra de Pedro Ferreyra Casariego, (Coro)

Presta colaboración en los números de piano la Srta. E. Ferreyra Casariego.

La Sociedad Cooperadora «Amigo del Niño» se adherirá a todos los actos mencionados, con la concurrencia de los miembros de su comisión directiva.

Pro abaratamiento de los artículos de primera necesidad

Oportunamente el Gobernador del Territorio, Coronel (R.) Don Rodolfo M. Lebrero, hizo un llamado al comercio para que, cooperando con los propòsitos del Gobierno en el sentido de lograr el abaratamiento de la vida, rebajaran al màximum el precio de los artículos de primera necesidad. Ahora, con el fin de hacer efectivo el abaratamiento de estos artículos y reprimir el acaparamiento y la especulación, el Gobernador subscribió la siguiente resolución:

«VIEDMA, 4 de Agosto de 1943 Siendo necesario llevar a la práctica en este Territorio, los propósitos enunciados por el Poder Ejecutivo de la Naciòn, tendientes a hacer efectivo el abaratamiento de los artículos de consumo o de primera necesidad y reprimir el acaparamiento, la especulación o cualquier otra maniobra de las previstas en la ley No. 12.591 que pudiera realizarse en perjuicio de los habitantes; Y no habiendo obtenido todo el resultado que era de esperarse la invitación hecha a los comerciantes en el sentido de disminuir al máximo el precio de los artículos que se consideran indispensables para la subsistencia, dentro de un margen equitativo de ganancia, EL GOBERNADOR DE RIO NEGRO, RESUELVE:

1o. Nómbrase la «Comisión Pro Abaratamiento de los Artículos de Primera Necesidad», compuesta por los señores Teniente Coronel Don Alberto V. Maranesi, Ingeniero Don José M. Diego Contín, Don Enrique R Ceddes, Don Antonio Devincenzi y Don Alberto Cortés la que se constituirá de inmediato presidida por el Sr. Teniente Coronel Maranesi. 2o. La Comisión designada funcionará en la Municipalidad de esta Capital y tendrá jurisdicción en todo el Territorio. 3o. todos los funcionarios o empleados dependientes de este Gobierno, prestarán su cooperación a la Comisión nombrada, la cual, para el mejor desempeño de su cometido, podrá dirigirse directamente a las Municipalidades, Comisiones de Fomento, Comisarias y Subcomisarías de Policia, las cuales deberán responder a sus requerimientos. 4o. Este organismo dará cuenta a la Gobernación, periòdicamente, de las medidas que adopte en consonancia con las atribuciones que le han sido conferidas y demás disposiciones en vigencia. 5o. Comuníquese, hágase conocer por la Oficina de Prensa, el Boletín Oficial y la Orden del Dia. Por nota se impartirán las instrucciones pertinentes a fin de facilitar las tareas a cumplirse. Fecho, agréguese a sus antecedentes.

(Fdo) Coronel (R.) RODOLFO M. LEBRERO. D. A. PERFETTI Oficial Mayor».

En la nota que el señor Gobernador envía a cada uno de los integrantes de la Comisiòn, hace notar que, como se expresa en la precitada resolución, el organismo creado podrá requerir todo el concurso que le sea necesario para el logro de

(Continúa en la 4ta. pàgina)

MUNICIPALIDAD DE CHOELE-CHOEL

Cumpliéndose el dia 17 del corriente, el 93o. aniversario de la muerte del glorioso Libertador de las Naciones de América, General Don Josè de San Martin, se invita al vecindario a concurrir a los actos de Homenaje al Prócer, programados por Autoridades e Instituciones locales, y a embanderar el frente de los edificios durante el dia expresado como digna adhesión al Homenaje que se proyecta.

Choele Choel Agosto 12 de 1943

Natividad Remolins
Secretario

Jaime Dóric
Presidente Municipal Int.

Sociales

Sr. Alejandro Abaca

Ha vuelto ha radicarse entre nosotros el escribano don Alejandro Abaca, caballero vastamente apreciado en la zona, que residió anteriormente en nuestro pueblo por espacio de varios años.

El Sr. Abaca que llegó hoy procedente del Chaco, volverá a ejercer su profesión en Choele Choel, habiéndose hecho cargo de la Escribania Bunge.

Velada

En el salón «Rio Negro» se realizará el 28 del corriente una velada infantil, cuyo producto se destinarà a las Bibliotecas de aula de la Escuela local No. 10.

Viajeros

—De Buenos Aires los Sres. Alberto Cresto, Juan B. Cresto y señora, Santiago Amestoy y señora y Ludovico Cresto.

—De Presidente de la Plaza (Chaco) el señor Alejandro Abaca.

—Para Buenos Aires el Sr. Alejandro Gonzalez.

—De Buenos Aires el Sr. Juan M. Narvaiz.

—De Bahía Blanca la señora Adela A. L. de Bruno.

DONACIÓN A LA SOCIEDAD "AMIGOS DEL NIÑO

La Asociación La Campaña institución de beneficencia que tiene su sede en la Capital Federal y es presidida actualmente por la señora Nelly Carou de Escudero ha donado por intermedio del señor Juan M. Narvaiz, una importante cantidad de ropa a la Sociedad Cooperadora local «Amigos del Niño», para ser distribuida entre los niños pobres de Choele Choel. El humanitario y simpático gesto de las damas que integran la institucion donante, ha sido elogiosamente comentado en nuestro pueblo.

De Lamarque

Nuevo director de la Escuela No. 25

El 13 del corriente se hizo cargo de la dirección de la Escuela local No. 25 el señor Tomás Harrington, designado en reemplazo del Sr. José Herrera Juarez, que ha sido trasladado.

Baile del Club «Juventud Independiente»

Esta noche se realizará en el Hotel Segura un baile social organizado por el Club Juventud Independiente, el que promete resultar muy animado.

Maria R. Camí de Villa

(Q. E. P. D.)

Falleciò el 18 de Julio de 1943

La Comisión Directiva de la Archicofradia de Maria Auxiliadora invita á los familiares y relaciones de la extinta, y á todas las personas que deseen asistir á la Misa que por el eterno descanso del alma de su ex socia se oficiará el dia 18 de Agosto á las 10 a. m. en la Capilla de Lamarque.

GIRA DE INSPECCION DE FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION

El dia 10 del cte. visitaron esta localidad los Sres. Juan Carlos Lebrero, secretario privado de la Gobernaciòn del Territorio y el Contador Señor Francisco Yllescas, quienes practicaron una inspección en la Municipalidad local; verificando la forma en que se desenvuelven las finanzas Municipales.

Finalizado su cometido los citados señores prosiguieron viaje hacia el Alto Valle.

COMISION de FOMENTO de L. BELTRAN

Balance correspondiente al mes de Abril de 1943

INGRESOS

Abril 1o. A Saldo de Marzo p. pdo.	$ 1.683.51	
« 30 « Patentes de Rodados	1.161.—	
« « « Derechos varios	120.—	
« « « Contribución Directa	546. –	
« « « Alumbrado Publico	105.60	
« « « Multas (infr. Art. 28 de la Ord.)	2.—	
« « « Participación Patentes Nacionales correspondiente al 4to. trimestre de 1942	283.60	

EGRESOS

Abril 30 Por Obras Públicas s/ recibos		$ 79.50
« « « Gastos Generales s recibos		267.46
« « « Beneficencia Pública s r.		239.25
« « « Escuela No. 11 (poda de cercos)		15.—
« « « Servicio de Alumbrado público correspondiente a los meses de Abril y Mayo de 1942		530.—
« « Por Sueldo Emp. Insp. por mes de Marzo ppdo.		120.—
« « « Servicio bomba plaza por Marzo ppdo.		9.—
« « « Exceso luz Comisaria por Marzo ppdo.		2.25
« « « Certificadas y franqueos varios		2.35
« « « Saldo que pasa a Mayo pmo.		2 636.90
SUMAS IGUALES	$ 3.901.71	3.901.71

RESUMEN

Efectivo en caja a la fecha	$ 2.219.49
En cta. cte. Banco Nación Argentina	417.41
Total	2.636.90

Luis Beltrán, Abril 30 de 1943

Balance correspondiente al mes de Mayo de 1943

INGRESOS

Mayo 1o. A Saldo de Abril ppdo.	$ 2.636.90	
« 31 « Patentes de rodados	36.—	
« « « Permisos y Derechos varios	60.—	
« « « Contribución Directa	95.—	
« « « Alumbrado Público	164 93	

EGRESOS

Mayo 31 Por Obras Públicas s/recibos		$ 47.50
« « « Gastos Generales s/recibos		77.60
« « « Beneficencia pública s/r		50.—
« « « Escuelas (gallet. y caramelos)		41.30
« « « Servicio Alumbrado público correspondiente a Junio, Julio y Agosto 1942		600.—
« Por Sueldo Empl. Insp. por Abril ppdo.		120.—
« « « Servicio bomba plaza p. Abril ppdo.		9.—
« « « Exceso luz Comisaria por Abril		2.25
« « « Franqueos varios durante el mes		3.23
« « « Saldo que pasa a Junio pmo.		2.042.55
Sumas Iguales	2.993.43	2.993.43

RESUMEN

Efectivo en caja a la fecha	$ 1.625.12
En cta. cte. Banco Nación Argentina	417.41
Total	2.042 53

Luis Beltran, Mayo 31 de 1943

INGRESOS

Balance correspondiente al mes de Junio de 1943

Junio 1o. A Saldo de Mayo ppdo.	$ 2.042.53	
« 30 « Patentes de Rodados	34.60	
« « « Derechos Varios	50.—	
« « « Multas (infr. Art. 28 Ord.)	6.—	
« « « Contribucción Directa	365.60	
« « « Alumbrado Público	293.18	

EGRESOS

Junio 30 Por Obras Públicas s/recibos		$ 225.40
« « « Gastos Generales s/recibos		520.65
« « « Beneficencia Pública s/recibos		85.—
« « « Muebles y Utiles s/recibos		14.30
« « « Servicio Alumbrado Público correspondiente a Sbre., Obre., y Nbre. de 1942		600.—
« « « Sueldo Empl. Insp. por Mayo ppdo.		120.—
« « « Servicio Bomba plaza por Mayo		9.—
« « « Exceso luz Comisaria p. Mayo ppdo.		5.05
« « « Franqueos varios durante el mes		1.70
« « « Saldo que pasa a Julio pmo.		1.210.81
Sumas Iguales	2.791.91	2.791.91

RESUMEN

Efectivo en caja a la fecha	$ 793.40
En cta. cte. Bcode la Nación Argentina	417.41
	1.210.81

Luis Beltran, Junio 30 de 1943

N. B. Los comprobantes se hallan en esta Comuna a disposición de los señores contribuyentes que los deseén revisar.

CARLOS PEDRANTI — Secretario

FEDERICO COSTAGUTA — Presidente

DONATO HERNANDEZ — Tesorero

PRO ABARATAMIENTO DE LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

Fué designada la Comisión

su cometido, a las Comunas, Comisiones de Fomento, funcionarios de policía y demás dependencias de la Gobernación.

Agrega que es de atribución de la Comisión designada —que actuará dentro de los enunciados de la ley Nro. 12.591 requerir del comercio en general, precios de los artículos de consumo o que considere de primera necesidad, procediendo a su reajuste y a ponerlos en vigor, previa notificación y conformidad documentada de los respectivos comerciantes. Para ello podrá tomar como base los que rigen en la Capital Federal, sumando el costo de fletes hasta el lugar de su expendio al público o bien los establecidos en PATAGONES (Provincia de Buenos Aires) que ya han sido oficializados por el Gobierno. De igual modo solicitará de las empresas ferroviarias le hagan conocer el valor de los fletes por transportes.

Por último expresa que es necesario que la Gobernación sea informada de toda medida que al respecto adopte la Comisión, a fin de hacer la efectiva con el concurso de la autoridad, si así correspondiera.

Nota gubernativa a los jueces de Paz del territorio

El Gobernador del Territorio, Coronel (R.) Don Rodolfo M. Lebrero, siguiendo el propósito que se ha impuesto de exigir a los funcionarios de su dependencia el estricto cumplimiento de las tareas inherentes a sus respectivos cargos, ha dirigido una nota a los Jueces de Paz haciéndoles saber que es de su obligación prestar a los pobladores de sus distritos, dentro de las disposiciones de las leyes en vigencia, la mayor atención a todas las cuestiones de competencia de la justicia de menor cuantía, y, con especial dedicación, lo que respecta a la inscripción de acontecimientos demográficos propios de la ley número 1.565--, nacimientos, matrimonios y defunciones. De igual modo, lo referente al enrolamiento de los ciudadanos prescripto por la ley 11.386.

Al efecto —agrega— corresponde que cada Juzgado habilite horas sin limitación, si las tareas así lo requiriesen, en forma tal, que los ciudadanos que tengan su domicilio alejado del Juzgado, puedan cumplir con las prescripciones de las leyes citadas con comodidad y sin dilación de ninguna especie.

Además los Jueces deberán colocar en lugar visible de sus oficinas, un cartel indicando al público que la atención de todos los servicios a su cargo son gratuitos.

Distrito Militar Nro. 66

El ciudadano IRIBARNE Carlos Alberto Clase 1923 matrícula 3.543.372 enrolado en SAN ANTONIO se ha presentado ante el Juzgado Letrado de Viedma solicitando excepción del Servicio Militar por ser sostén de su señora madre viuda y cinco hermanos menores.

Incisos b y c), Articulo 63, de la Ley 4707.

Lo que se hace saber a fin de que los ciudadanos que puedan perjudicarse por la excepción del causante, como cualquier otra persona en el caso de ser infundada la causa alegada, lo haga saber al suscripto, acompañando los antecedentes correspondientes.

Alberto V. Maranesi
Teniente Coronel
Jefe Distrito Militar 66

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S S el señor Juez Letrado de Fuerte General Roca, (Territorio de Rio Negro), Dr. Agustin Norez Martinez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a los herederos y acreedores de Don Juan GIMENEZ o JIMENEZ o GIMENEZ GARCIA o JIMENEZ GARCIA, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento.

General Roca, Julio 20 de 1943

Juan A. Madrazo
Secretario

MUNICIPALIDAD DE CHOELE-CHOEL

Balance correspondiente al mes de Julio de 1943

INGRESOS

Saldo que viene de Junio			$ 447.73
Contribución Directa		986.—	
Alumbrado Público		523.10	
Limpieza y recolección basuras		266.50	
Patentes de Rodados		114.—	
Permisos y derechos varios		229.—	
Multas		2.—	
Derechos de Oficina		48.—	
Derechos de Cementerio		10.—	$ 2.178.60
S U M A			2.626.33

EGRESOS

OBRAS PUBLICAS:			
Pedro y Luis Esquer, 217.60 mts. cúbicos ripio p/ calle Avellaneda a $ 2.50 el mt.	$ 544.—		
Luis B. Pichicura, arreglo calles	8.—		
Bruno Acosta, arreglo calles	16—		
Graziosi y Narvaiz, agua plazoletas, Junio	1.20		
Arturo Muñoz, arreglo y limpieza calles	30.—		
Juan A. Carioli, s/fact. nafta y varios	8.80		
Nicomedes Hidalgo, arreglo calles	5.—		
Antonio Lalo « «	2.50		
Asencio Eme « «	14 —	629.50	
EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS:			
Graziosi y Narvaiz, luz Oficinas y Comisaría, Junio	42.19		
Juan A. Carioli, pasto Comisaria, Abril y Mayo	45.—		
« « « facts. varias, Abril, Mayo y Junio	15.40		
Anselma Muñoz, limpieza edificio	15.—		
Telegramas, comisiones y estampillados	3 —		
Diego Perez, s/recibo por Julio	20.—		
Raúl Guidi, pasto Comisaria Julio	21.—	161.59	
ASISTENCIA PUBLICA:			
José Bruno, recetas farmacia por Mayo 1943		63.30	
BENEFICENCIA PÚBLICA:			
Juan A. Carioli, víveres indigentes, Junio		3.—	
ESCRITORIO SECRETARIA IMPRENTA:			
Teléfono, franqueos y gastos Oficina, Julio		20.15	
GASTOS JUDICIALES:			
Dr. Justo Epifanio, porcentaje multas juicios c/deud. morosos		28.80	
ALUMBRADO PUBLICO:			
Daniel I. Craziosi, sumin. luz pública por Enero, Febrero y / Marzo 1943		732.60	
SUELDOS:			
Natividad Remolins, Strio-Tesorero, Julio	170.—		
José A. Guidi, Inspector, «	140.—		
Benito J. Dòric, Strio. Juzgado de Paz, Julio	100.—	410.—	
LIMPIEZA Y RECOLECCION BASURAS:			
Manuel Muñoz, sueldo encarg. recolección basuras, Julio		120.—	2.168.94
SALDO QUE PASA A AGOSTO			457.39

Choele Choel, Julio 31 de 1943

NATIVIDAD REMOLINS
Secretario Tesorero

JAIME DORIC
Presidente Municipal Interino

SE INSTALARÁ UNA IMPRENTA EN LA GOBERNACIÓN

Desde hace años la Gobernación cuenta con elementos gráficos llamados a formar una imprenta, iniciativa que hasta la fecha no habia podido ser llevada a la realidad. Ahora, los elementos de que se dispone, serán completados y, en breve, se procederá a la instalación definitiva de una imprenta en la que se haràn los trabajos que necesiten las oficinas de la Gobernación y Jefatura de Policía.

RIO NEGRO EN EL HOMENAJE A UN FILANTROPO

Accediendo a una invitación de la Comisión de Homenaje a Don José Roger Balet, la Gobernación del Territorio, por resolución de fecha 5 del corriente, ha resuelto hacerse representar en el homenaje que se tributará, en Buenos Aires, al prestigioso filàntropo español cuya obra altruista destaca su personalidad.

Como es del dominio público, el señor Josè Roger Balet obsequió al Gobierno Argentino, la histórica casa en que vivió, en Cádiz, nuestro prócer Bernardino Rivadavia; hizo fuertes donaciones a los hospitales metropolitanos y donó también un edificio escolar a cada una de las provincias y territorios nacionales.

De acuerdo con la resolución gubernativa, en el homenaje al gran filàntropo, la Gobernación de Rio Negro estará representada por el señor Ildefonso H. Martinez Muñoz.

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de veinte dias, a contar desde el 31 de Julio de 1943 para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Choele Choel (Dto. 22o.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 22o. (Neuquen) o a la Sección Transportes de la Dirección de Correos — Buenos Aires.

Fdo .: Raymundo E. Estrada
Mayor
Interventor de la Dirección de Correos